



## **COMUNICADO OFICIAL**

El pasado miércoles 10 de junio la Comisión Delegada de la FEB aprobó la ampliación de la LF2 a 3 grupos de 14 equipos para la temporada 2020/21.

El **Nou Bàsquet Femení Castelló** formalizará el lunes su inscripción en Liga Femenina 2. Junto a dicha inscripción, y aún considerando que el Club tiene derechos deportivos para el ascenso dentro del Grupo 2, presentará, de acuerdo con la circular núm. 10 emitida por la Federación Española de Baloncesto, el ambicioso proyecto que esta temporada hemos iniciado con la **Fundación Albinegra del C.D Castellón** y de gran calado para la ciudad de Castellón. Confiamos en que este proyecto cumple todos los criterios solicitados por esa Federación y que nuestra solicitud de plaza se resuelva positivamente el día 26 de junio.

Pero mientras, y al tenor literal de la propia circular:

*“La Federación Española de Baloncesto emitirá la correspondiente resolución sobre los Clubes que ampliarán la competición el día 26 de Junio de 2020”*

el **Nou Bàsquet Femení Castelló** considera que las “proclamaciones” de ascensos antes de esta fecha formuladas por medios, Clubes y/o por otras instituciones distintas de la FEB, no tienen validez jurídica alguna pues, de tenerla supondrían un agravio y una discriminación para los demás clubes aspirantes.

Nou Bàsquet Femení Castelló

Castellón, 12 de Junio de 2020